

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 163 Martes 9 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 35164

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26357** LUGO

Edicto

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 439/13, por auto de 19 de junio se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Rego Montajes Eléctricos Y Telecomunicaciones, S.L. CIF B27225648, con domicilio en Rio Sil 54 Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo

- 2.° Que el deudor ha sido suspendido en sus facultades de administración, que ejercerá la administración concursal. Han sido designado administrador María Eugenia López Arias, C/ Juan Montes 3, Lugo Eugenia@gandoy.com
- 3.° Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 19 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130040163-1